



OEA

Más derechos
para más gente



¿ Cómo hacen para saber lo que
los niños quieren y necesitan,
cuando ustedes no lo son?

Taller de niños, niñas y
adolescentes 28/07/18
Montevideo - Uruguay



OEA

Más derechos
para más gente



No son favores, sino Derechos

- Título de I primera Proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (Red CORIA) para conmemorar el 9 de junio “día de la niñez y adolescencia de las Américas”
- “Gracias a la CDN todos podemos comprender que "los niños, niñas y adolescentes además de ser el futuro somos el presente, estamos aquí y ahora transformando el mundo” (2019, p.1).



OEA

Más derechos
para más gente



- “pedimos a las instituciones responsables saber escuchar y considerar nuestras opiniones, ya que lo que solicitamos no son favores, sino derechos.

**(...)“NADA DE NOSOTROS, SIN NOSOTROS”, “NADA ES
DE NOSOTROS, SIN NOSOTROS”**

**(Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes,
2019.)**



OEA

Más derechos
para más gente

Pensando en una definición...



- Los procesos de participación infantil y adolescente promueven sociedades más incluyentes y democráticas. Creemos que hay que entender que ser un/a ciudadano/a no sólo es tener más de 18 años, sino adquirir derechos y obligaciones, con un sentido de responsabilidad social. (Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.)
- Reconocemos que la participación infantil y adolescente **no es un proceso lineal** y que a su vez implica una **necesaria formación y desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes, pero también del mundo adulto.**



OEA

Más derechos
para más gente



- (...) todo **proceso participativo** tiene como base el **reconocimiento** del otro, en este caso del **niño o niña, como persona con capacidades y potencialidades** que serán diferentes según los niveles de desarrollo alcanzados (principio de autonomía progresiva) pero que están presentes en todos los seres humanos desde su nacimiento. El ejercicio de la participación incluye un proceso en que **dialécticamente** se suceden momentos, que interactúan habilitando y potencializando los demás en una dialéctica que va permanentemente del subjetivo personal a lo colectivo social, que cada niño, niña o adolescente transita en función de su historia, su cultura y sus condiciones singulares, fortalece su autoestima y se reconoce así mismo resignificando así su “lugar en el mundo”. Este nuevo lugar permite **un empoderamiento básico**. No de acumular “poder sobre”, sino “poder de...” (Giorgi, V. 2019).



OEA

Más derechos
para más gente

Tensiones y conflictos.



- El nuevo lugar que se otorga a la niñez obliga a la reubicación del mundo adulto y sus instituciones.

Cuestiona el sistema de mitos y creencias que fundamenta la autoridad absoluta del adulto.

Obliga a nuevas formas de construir la autoridad adulta

- Desde el IIN-OEA estamos convencidos que el enfoque que se tenga de la participación de los niños, niñas y adolescentes definirá de algún modo la puesta en práctica de este derecho/principio/proceso.



OEA

Más derechos
para más gente



Participación como un Proceso de diálogo intergeneracional:

En general nuestras estructuras y organizaciones funcionan sin requerir la participación de niños, niñas y adolescentes. Las decisiones se toman en nombre de...

Promover la participación supone siempre un proceso, se parte de una relación regida por la verticalidad hacia otra de mayor horizontalidad.





OEA

Más derechos
para más gente



El IIN-OEA entiende que **la participación es un proceso de diálogo intergeneracional** y como tal, más que a una escalera respondería al modelo de una espiral que circula por diferentes estadios, reconociendo:

un **antes**,
un **durante**
y un **después**.



OEA

Más derechos
para más gente

MONITOREO DE LA PARTICIPACIÓN II.



Iniciativa y dirección conjunta.					
Iniciado y dirigido por Niños/as					
Iniciado por niños/ compartido por Adultos					
Iniciado por adultos compartido por N					
Niños consultados e informados					
Niños incluidos pero solo informados					
No participación					
CICLO DE PROYECTO	IDENTIFICACIÓN	DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO	EVALUACION



OEA

Más derechos
para más gente



Proceso	Antes	Durante	Después
Dimensiones			
Información			
Opinión			
Ser escuchado			
Incidir en la decisión			



OEA

Más derechos
para más gente

La no participación y sus disfraces



- Como todo proceso de deconstrucción, reconocer a los NNA como sujetos de derecho genera **resistencias**
- Propiciando:
 - Resistencia activa
 - Obstaculización
 - Manipulación
 - Decoración
 - Participación de fachada
 - Tolerancia
 - Indulgencia



OEA

Más derechos
para más gente

La Participación como derecho y principio



TIPOS DE PARTICIPACIÓN:

1

Niños incluidos pero sólo informados: Los adultos en esta categoría deciden lo que es necesario hacer, pero únicamente mantienen a los niños bien informados. No cuentan con involucrar a niños en el diseño general del proceso.

2

Niños consultados e informados: algunos adultos intentan consultar a los niños y mantenerlos involucrados. Los adultos asumen un rol de líderes e informan a los niños sobre la situación y piden su opinión.

3

Iniciado por adultos, decisiones compartidas con los niños: Adultos inician un proceso o un programa, pero claramente desean compartir el espacio de toma de decisiones con los niños.

4

Iniciado por los niños, decisiones compartidas con los adultos: Niños y sus organizaciones toman la iniciativa e invitan a los adultos a colaborar con ellos.

5

Iniciado y dirigido por niños: niños y sus organizaciones tienen el control total e involucran o no a los adultos.

6

Iniciado y dirigido conjuntamente por niños y adultos: adultos y niños han desarrollado una asociación y juntos inician y dirigen los procesos. Unir fuerzas para un objetivo común

Fuente:

Nandana Reddy y Kavita Ratna

<https://www.pronats.de/assets/Uploads/reddy-ratna-a-journey-in-childrens-participation.pdf>